



AYUNTAMIENTO
DE
CANTALPINO
(SALAMANCA)

3/2023

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023.**

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Javier Bolao Puente

Concejales:

Grupo Popular

D^a Elena Sánchez Díaz

D. Jesús Martín Toribio

D. Marcos Antonio Esteban Barrios

No asisten sin excusa:

D. David Martín Pinto

D^a Eva Herrero Carrasco

Secretario:

D. Antonio J. Mateos Galache

En la Villa de Cantalpino, a las doce horas y cuarenta minutos del día dos de mayo de dos mil veintitrés, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Cantalpino en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Bolao Puente, con la asistencia del Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES.

Se informa que, para cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se va a proceder al sorteo para la designación de los miembros de la Mesa Electoral de este municipio para las elecciones locales que se celebrarán el próximo día 28 de mayo.

Efectuado el sorteo, el resultado es el siguiente:

MESA ÚNICA

Titulares:

Presidente: Rufino Ángel Moreta García

Primer Vocal: Estela Martín Bajo

Segundo Vocal: Daniela Prieto García

Suplentes:

De Presidente: Esmeralda Martín Martín

Nicanora Herrero Escribano

De Primer Vocal: Luis Efraín Yenes Alonso

Ángel Roberto Sierra Engelmo

De Segundo Vocal: María Sonia Recio Rogado

Jorge Alonso Cortés

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.